

DECRETO ALCALDICIO N°

004627

LA CISTERNA,

14 NOV. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 7 noviembre 2014, de la señora Verónica Ester Guerra Rezusta, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **Materiales de Construcción**
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a la señora **VERONICA ESTER GUERRA REZUSTA**, la ayuda social consistente en los siguientes Materiales de Construcción: **23 planchas de ZINC, 1 rollo de FIELTRO, 40 pinos 2x4, 90 pinos de 1x3, 18 planchas de OSB, 2 canaletas 25 PVC 4m, 2 kilos TORN AUTOPER madera G.G,2X5**, con cargo al Programa Asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO